



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Número de acta HCE/CT/127/2020

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 14:15 hrs. del 20 de enero de 2021, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

3. Análisis y confirmación de la **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN POR CONSIDERARSE DE NATURALEZA CONFIDENCIAL**, y en su caso la elaboración de la versión pública por contener datos personales, de 1 contrato con el siguiente rubro:

- Contrato de mantenimiento de la sala de sesiones (con clave HCET-DAJ-CPS-11-2020)

4. Autorización, y en su caso, elaboración de la versión pública del contrato detallado en el punto tres del orden del día de la presente acta de Comité.

5. Asuntos generales.

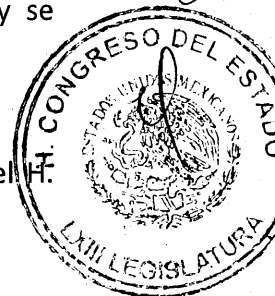
6. Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.** Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

**Punto 2.** Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

**Punto 3.** Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Que con fecha 19 de enero de 2021, el DD. Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado de Tabasco, mediante oficio número **HCE/DAJ/0010/2021** signado por el enlace de transparencia solicitó al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la intervención del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, para analizar la clasificación de la información confidencial del contrato descrito en el punto tres del orden del día, lo anterior, en virtud, de que el mismo contiene datos personales.

Por medio del presente y de manera atenta, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a usted someter al Comité de Transparencia de este H. Congreso, la elaboración en versión pública del siguiente contrato, en la que se ocultan las partes o secciones clasificadas (rubricados), por contener datos de naturaleza confidencial, mismos que a continuación se detallan:

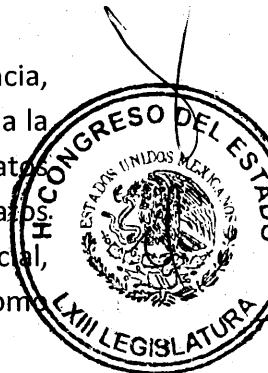
01	HCET-DAJ-CPS-11-2020 (MANTENIMIENTO DE LA SALA DE SESIONES)	10/10/2020	76	XXV/III
----	--	------------	----	---------

Sin otro asunto que tratar le hago llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”  
H. CONGRESO DEL ESTADO



Derivado de lo anterior, y del respectivo análisis realizado por el Comité de Transparencia, se desprende con fundamento en los artículos 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que los contratos mencionados en el punto tres del orden del día, si contienen información confidencial, referente a datos personales que permiten la identificación de quienes los suscriben, como son el domicilio, clave elector INE y RFC.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

**Punto 4.** Que en virtud, de que derivado del análisis del Comité de Transparencia se determinó la existencia de datos personales en el contrato referido, por lo que dicho Comité señala la pertinente elaboración de la versión pública del referido contrato, para su publicación tanto en el Portal del H. Congreso del Estado de Tabasco, como en la Plataforma Nacional de Transparencia por tratarse de información mínima de oficio con carácter obligatorio por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

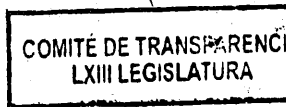
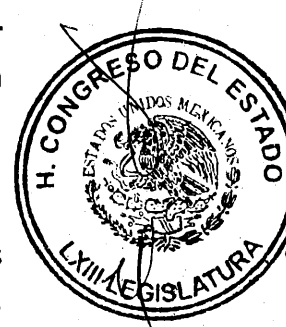
**ACUERDO CT/01-127-2021**

**PRIMERO.** Se **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** del contrato siguiente:

- Contrato de mantenimiento de la sala de sesiones (con clave HCET-DAJ-CPS-11-2020)

Lo anterior, por contener datos personales relativos a: **domicilio, clave elector INE y RFC.** de personas físicas y no contar con la autorización firmada para hacerlos públicos.

**SEGUNDO.** Se autoriza la elaboración en versión pública, de los contratos descritos en el punto anterior, para su debida actualización en el Portal del H. Congreso del Estado de Tabasco.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



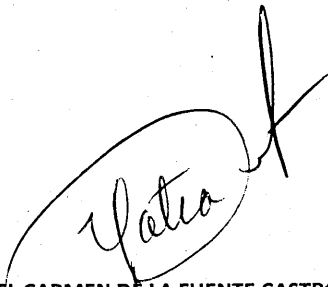
“2021, Año de la Independencia”

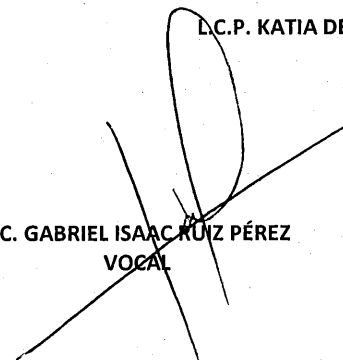
**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Director de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado de Tabasco, para el procesamiento correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**Punto 5.** Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida

**Punto 6.** Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las quince horas con veinte minutos del 20 de enero de 2021, firmando los que en ella intervinieron.

  
ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO  
PRESIDENTE

  
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO  
SECRETARIO

  
LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ  
VOCAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA